RESOLUCIÓN No. 25 - 1258 DE 2017

27 JUL. 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **RIAÑO JULIO ERNESTO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. **80110759**, expedida **BOGOTA D.C**, solicitó ante esta Secretaria de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA;** diploma otorgado por, **LA FUNDACION SAN MATEO EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN SOACHA CUNDINAMARCA**, según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1698 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2017***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Articulo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a **RIAÑO JULIO ERNESTO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. **80110759**, expedida en **BOGOTA D.C** , para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

***ARTÍCULO SEGUNDO:** Con la presente Resolución quedara inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).*

***ARTÍCULO TERCERIO:** Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 27 JUL. 2017

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Janeth Florez
Reviso: Doris Rodriguez
V.B CAAJ : Alfonso Sánchez

BOGOTA D.C. 16-08-2017
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) JULIO ERNESTO RIAÑO
CC No. 80110759
Firma (Julio Riaño)

1588 25 DE JULIO DE 2017